

REDACCION
Calle del Conde de Bius, (antes Hospital, 28, entresuelo, esquina á la Rambla S. Juan.)
ADMINISTRACION
CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS, imprenta.
Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes 4 festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Jueves 12 de Julio de 1900

Núm. 159.

EL CENSO DE POBLACIÓN

El Real decreto dictado por el ministro de Instrucción Pública, fijando reglas para dar cumplimiento á la ley del censo, dice así:

Artículo 1.º El censo general de la población que, según la ley de 3 de Abril último, ha de verificarse en la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero 1901, tendrá efecto simultáneamente en la Península y en las islas adyacentes, en las posesiones españolas del golfo de Guinea y en las del Norte y costa occidental de Africa, por inscripción nominal de habitantes en cédulas de familia ó colectivas, cuando así proceda.

Art. 2.º En unas y otras cédulas deberán constar los datos necesarios para que pueda distinguirse de luego cuál es la población de hecho y cuál la de derecho; esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción, ya el término municipal en que tenga su residencia legal, y además para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión. Al efecto, se redactarán cuadernos municipales y provinciales en la forma que disponga la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que se publicarán reunidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Se publicará también el total de habitantes de que conste cada término municipal, distribuidos entre las diferentes entidades de que está compuesto (ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos, etc.), y clasificadas á su vez, según la distancia de las mismas al mayor núcleo de población, y según la habilidad y el número de pisos de sus edificios, resultando de este modo el censo y el nomenclator general de España en una sola obra, y referidos á la misma época.

Art. 4.º El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, conforme á lo establecido en la citada ley de 3 de Abril del corriente año, llevará á cabo, por medio de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el censo en la Península é islas adyacentes, poniéndose de acuerdo con la Presidencia del Consejo de ministros y con el de Marina, á fin de que se acomode á aquél, en lo posible, la inscripción de los habitantes de las posesiones del Golfo de Guinea y de las de Rio de Oro, y significará á los demás ministros la conveniencia de que dicten órdenes oportunas para que las autoridades y funcionarios que de cada uno de ellos dependan presten la debida cooperación á las Juntas del censo y á los encargos de realizar la inscripción.

Art. 5.º Las Juntas municipales de cada provincia son los organismos encargados de llevar á efecto, dentro de sus respectivos términos, la inscripción de todos los habitantes, en la forma y en las condiciones que se expresan en la adjunta instrucción y en las demás disposiciones que las autoridades superiores adopten respecto de este asunto, ante quienes aquéllas son responsables por la ocultación de habitantes en el Municipio, por la inexactitud en determinar las circunstancias de los mismos, por los errores numéricos y descuidos que se cometan en la redacción de los documentos censales y por la falta de cumplimiento de los servicios de esta índole en los plazos que se les señalen.

Art. 6.º Teniendo en cuenta la perentoriedad en la ejecución de los trabajos censales y la responsabilidad en primer término de los presidentes de dichas Juntas municipales en los plazos marcados los documentos que se les hubieran reclamado, los gobernadores impondrán á los referidos funcionarios las correcciones oportunas, y adoptarán rápidas y eficaces medidas para que se cumpla el servicio á costa de los mismos.

Art. 7.º Los Municipios abonarán de sus respectivos presupuestos, á cuyo fin los Ayuntamientos consignarán en los mismos la partida correspondiente, los gastos que en cada uno de ellos originen los trabajos preparatorios del censo, la inscripción de los habitantes, la conducción de documentos desde la capital de provincia y devolución de éstos á la misma, y la formación de cuadernos, padrones y resúmenes municipales.

Todas las demás atenciones del censo hasta la publicación de sus resultados definitivos, se cubrirán con cargo á la cantidad concedida para este objeto en la mencionada ley de 3 de Abril; pero serán reintegradas al Tesoro público las anticipadas por el mismo é invertidas en llevar á cabo las visitas de comprobación que autorice la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, cuando por orden superior se hubiese declarado que existe responsabilidad por causa de las ocultaciones, de las omisiones ó de los errores cometidos en los respectivos empadronamientos.

Art. 8.º Se aprueba la adjunta instrucción para llevar á cabo el censo que habrá de verificarse en 31 de Diciembre del corriente año, en la cual se determina el procedimiento que deberá seguirse y los requisitos que habrán de llenarse en todas las operaciones censales hasta su terminación.

Art. 9.º El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes queda encargado de la ejecución del presente decreto.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción pública, uno de cuyos mayores cuidados es la primera enseñanza, ha dictado ya el reglamento orgánico de ésta, que ha de encauzar lo referente á las escuelas, bien necesitadas por cierto de una seria reglamentación.

El extracto de ella, que aquí publicamos, dará idea de la importancia del asunto, que interesa vivamente á todos los maestros de Instrucción primaria y á cuantos aspiran á un puesto en esa carrera.

Las escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán para los efectos de su provisión en:

- Escuelas superiores.
- Escuelas elementales completas.
- Escuelas elementales incompletas.
- Escuelas de asistencia mixta.
- Escuelas de párvulos y de patronato.

Las escuelas inferiores á 825 pesetas se proveerán por concurso único; las de 825, unas veces por oposición y otras por concurso de traslado; las de 1.100, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado. Las superiores de 1.350, siempre por oposición. Las de dotación superior, una vez por oposición y otra por concurso de ascenso ó traslado.

Para los efectos de la provisión de escuelas y auxiliar por oposición, los rectorados central, Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla, anunciarán en la segunda quincena del mes de Enero de cada año las vacantes, y en la correspondiente al mes de Junio lo verificarán los rectorados de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Los rectores nombrarán los tribunales de oposición.

El tribunal formulará la lista de opositores aprobados, fijándose en el tablón de la Universidad respectiva. El rectorado hará los nombramientos en su virtud.

Si existieran protestas pasarán los documentos al consejo universitario. De la resolución podrá acudir al ministerio.

Son objeto de la provisión por concurso único las escuelas inferiores á 825 pesetas.

Las Juntas provinciales publicarán en los Boletines oficiales la relación de vacantes de estas escuelas. Transcurrido el plazo de treinta días formularán la propuesta, que se publicará también en el Boletín y se elevará al rector del distrito.

En el mes de Marzo los rectorados anunciarán las escuelas que deban proveerse por concurso de ascenso. A los treinta días formularán las propuestas los rectores, y después de un plazo de veinte días para reclamaciones procederán los rectores á hacer los nombramientos.

En el mes de Octubre anunciarán los rectores en la Gaceta las vacantes que hayan de proveerse por concurso de traslado, y llevarán la misma tramitación que las anteriores.

Las permutas las resolverá el rector del distrito, y si los maestros que las entablasen fuesen de territorios de distinta Universidad, se pondrán de acuerdo los rectores para resolverlas.

Los presidentes de las juntas locales de primera enseñanza podrán conceder diez días de licencia; los de las provinciales y municipal de Madrid treinta días; las de mayor duración por los rectorados.

Los expedientes gubernativos á los maestros y auxiliares se instruirán en las juntas provinciales con intervención del inspector de primera enseñanza y junta local y oído el interesado respectivo, que, después de oír el dictamen del consejo universitario, resolverá lo procedente. Existirá la alzada ante la subsecretaría del ministerio.

Los maestros que dejaren de prestar servicios en la enseñanza necesitarán rehabilitación para volver á ingresar en ella.

No se reconocerán derechos preferentes. La junta municipal de primera enseñanza de Madrid tendrá iguales atribuciones que las concedidas á las juntas provinciales.

En la subsecretaría del ministerio no se cursará instancia ni documento alguno que no sea remitido por el conducto debido.

DESDE LA CORTE

Madrid, 10.

Según comunicamos ya en despachos anteriores, anoche se celebró en el Círculo romerista la recepción de los comisionados catalanes.

Al entrar estos en el salón resonó una salva de aplausos, que se repitieron al llegar el Sr. Romero Robledo.

La lectura del Mensaje fué interrumpida varias veces con entusiasmas vivas al señor Romero, á los comisionados y á Cataluña siempre española.

El Sr. Romero Robledo empezó diciendo que pocas veces sintió la emoción que experimenta en los actuales momentos, y que se convierte en fraternal cariño hacia los que ayer desconocía y hoy considera como sus hermanos.

Recuerda su campaña en el Parlamento en favor de la unidad de la patria.

Cree que la mejor recompensa que ha podido dársele, es el mensaje que se acaba de leer.

Elogia á Cataluña, honra de España, y se enorgullece de poder llamar hermanos á los catalanes, que tanto contribuyen al progreso y á la cultura española.

Dice que ningún partido puede realizar actos semejantes al que están efectuando sus amigos.

—No esperéis nada de mí. Las oligarquías palatinas cierran mi camino.

—Os llamo á todos, para que, mediante la propaganda pacífica ayudéis en la obra de romper el muro que nos impide llegar hasta las gradas del Trono para salvar la patria. (Grandes aplausos.)

—Las promesas regeneradoras del Gobierno se han reducido á arruinar al país para favorecer á unos cuantos privilegiados.

La primera obligación del Gobierno es devolver al ejército el prestigio que le ha sido arrebatado, imponiéndole que defendiera la patria.

—Yo quiero borrar las manchas de Cavite y Santiago para desenterrar los gloriosos laureles que en el pasado conquistaron nuestras armas.

Afirma que la Unión Nacional era un conjunto de hombres honrados.

—Yo, que fui por ella tan combatido, soy el primero en descubrirme ante la lealtad de algunos de los asambleístas zaragozanos.

Cree que el Gobierno debió estudiar las aspiraciones de la Unión y atenderlas en lo posible en vez de ridiculizarla.

Los Gobiernos honrados deben respeto á cuantos piden economías y progreso.

La Unión cometió el error de querer regenerar á los políticos.

Jamás una clase sola dominó en ningún pueblo.

Entiéndese que la Unión sólo tenía los caminos de la revolución ó de la dictadura con la Corona, cosas ambas que no caben en nuestro país.

Sostiene que el turno pacífico es la muerte del país.

Dice que con ó sin partido ha luchado hasta hoy y seguirá luchando.

No niega que los partidos turnantes cuenten con la confianza de la Corona.

—Esta noche, á las 7 y 45 minutos, ha marchado la Corte á San Sebastián.

Formaban el tren real los dos coches construidos recientemente en los talleres de Valladolid y cinco wagones de primera clase.

Los dos nuevos coches tienen 20 metros de largo cada uno y descansan, según el sistema americano, sobre dos juegos de ruedas colocadas en plataformas giratorias, lo que permite recorrer con suma facilidad las curvas de pequeño radio.

El interior de los mencionados coches está decorado de blanco y oro, y el exterior charolado de azul. Tiene dos salones para recibir y dormitorios. En las portezuelas hay los escudos de la Real Casa.

Van en dichos wagones SS. MM., la princesa de Asturias y las infantas María Teresa é Isabel.

Esta última se apeará en la estación de Villalba, desde donde irá á la Granja, para pasar allí según costumbre, la temporada de verano.

Acompañando á la real familia van el señor Dato, el director general de Obras públicas, Sr. Alzola, la alta servidumbre, el gobernador civil, el jefe de la benemérita y el director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

El Sr. Liniers acompañará á los augustos viajeros hasta el límite de la provincia.

Mucho antes de la hora señalada para la salida del tran, hallábanse los alrededores de Palacio y los de la estación llenos de gente ansiosa de presenciar la partida.

El andén de la estación estaba también muy concurrido.

En el andén principal se hallaba una compañía de infantería, con bandera y música, para tributar los honores correspondientes.

El salón de descanso estaba adornado con plantas y flores.

Desde dicho salón al coche real se extendía una ancha alfombra, á cuyos lados estaban colocadas dos filas de alabarderos.

En dicho salón se reunieron, esperando la llegada de la Real familia, el Sr. Silvela, los ministros, vestidos de uniforme, cuerpo diplomático, autoridades, subsecretarios, directores generales, altos funcionarios, generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos del Ejército y Armada, jefes de sección de todos los departamentos y muchos senadores y diputados.

Estaban también los Sres. Sagasta, Pidal, Polavieja, conde de Caserta y otros muchos personajes importantes.

Poco después de las siete y media se presentó la familia Real, que iba en un landó descubierta.

La infanta Isabel iba en otro coche con la condesa viuda de Toreno y la marquesa de Nájera.

Después de los saludos acostumbrados, la real familia subió al tren y éste partió a la hora antes citada.

El público, descubierta, vitoreó a las reales personas.

El Rey vestía traje de mariner, y las infantas de azul oscuro.

En el tren real va el capitán de navío señor Morgado, jefe de la escuadrilla que ha de ponerse a las órdenes inmediatas de Su Majestad.

Se han firmado los decretos admitiendo la dimisión del gobernador de Sevilla Sr. Leguina y el relativo al nombramiento del Sr. Cuesta para sustituirle.

El Consejo de Estado no tendrá vacaciones este verano.

Parece que el Gobierno se propone revestir de cierta solemnidad el acto de tomar posesión al nuevo alcalde de Madrid.

En los centros oficiales no se sabe nada todavía acerca del resultado que haya podido tener la reunión que hoy debían celebrar en París los tenedores extranjeros de deuda exterior para estudiar las proposiciones presentadas por la comisión española para que acepten alguna rebaja en las rentas de dicho papel.

A dicha reunión, como es sabido, debían asistir los comisionados del Gobierno español, Sres. Laiglesia y Comyn.

Dicen esta noche algunos periódicos que ha dejado la dirección del Heraldo Militar el Sr. Pérez Fernández.

Pasado mañana saldrá para Vitoria, con su distinguida familia el Sr. Villaverde.

Paris.—Ha sido reforzada con dos regimientos la guarnición de Sanghay.

En despachos de Costa de Oro, comunican que en Cocofú un coronel inglés atacó con una columna a mil aschantis.

Estos hicieron fuerte resistencia y no fue posible tomar la ciudad.

Los ingleses tuvieron 70 bajas.

En el camino de Cumassi se hallan estacionados 30.000 aschantis esperando a los ingleses.

Según los últimos despachos recibidos en Londres, la emperatriz de la China ha vuelto a encargarse del Gobierno, nombrando a Yung Jü primer ministro.

El nuevo Gobierno ha teleografiado al virrey de Nankin ordenándole que proteja a los extranjeros.

Dicen de Tien Tsin que las tropas extranjeras se han apoderado del Palacio Imperial, que está situado en frente de la legación británica.

El Daily Mail ha recibido despachos de Sanghay, en los que se dice que los chinos no bombardearon las legaciones de Tien Tsin, con cañones de grueso calibre, como se proponían hacerlo, porque el general Chen les había quitado las municiones.

SUETOS

En el Ayuntamiento

Por no reunirse suficiente número de señores concejales no pudo celebrarse sesión nuestro Ayuntamiento. Lo hará mañana de segunda convocatoria.

La orden del día señalada era la siguiente:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.ª Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.ª Dictamen de la Alcaldía sobre la formación de la lista para la renovación de la Junta municipal.
- 4.ª Instancias de D. Antonio Escrivá y D. Juan Ribambau pidiendo permiso para efectuar varias obras.
- 5.ª Instancias de D. José M.ª Montardit, D. Mariano Sayos Cautin, D. Esteban Salteras Berdaguer, D. Magin Canals y Elias y D. Antonio Rafael Pi, solicitando la plaza de segundo veterinario municipal e inspector de carnes.

Por el Gobierno civil se nos facilitó ayer copia del siguiente telegrama:

San Sebastián 11. 12.40 t.

Ministro Gobernación a Gobernador civil. SS. MM. y AA. RR. después de un viaje felicísimo han llegado sin novedad a esta capital donde le han hecho por el numeroso público que llenaba el andén de la estación y las calles del tránsito un recibimiento tan

entusiasta como cariñoso en las estaciones donde se ha detenido el tren real había también numerosas personas y en todas partes se han tributado a la Real familia manifestaciones de adhesión y respeto.

Ayer visitaron al Sr. Gobernador civil de la provincia entre otras personas, los diputados provinciales Sres. Guasch, Cañellas, Merolés, Montaner, Ribás, Olesa y Jardí, el Alcalde de Reus, los Sres. Huguet de Torredambarra, Guixá, de Querol, Inglada, Castellarnau (F.), Virgili, Monteverde, de Gansau y varios Alcaldes.

Tampoco ayer por falta de número, pudo celebrarse sesión la Comisión provincial. Y va la cuarta.

Esto, pica ya en historia.

En la tarde de ayer tuvimos ocasión de visitar las dos fábricas de hielo que existen en nuestra ciudad.

En la calle de Castaños núm. 2, tiene el industrial Di Antonio Vallvé, establecida la suya con todos los artefactos necesarios para producir más de 700 kilogramos de hielo en barras de unos 11 kilos cada una, y en el espacio de diez horas.

El agua que emplea para la confección de los témpanos es parte de la fuente y parte de un pozo existente en el puerto, de buena calidad.

Como anexo al local de aserrar madera sito en la calle de San Miguel, núm. 31, don Emilio Turrió, tiene otro en donde se halla colocada la máquina, condensador y refrigerador con el mismo objeto de fabricar hielo, produciendo en diez horas unos 500 kilos en barras de 20 kilos cada una, empleando el agua de la fuente de la plaza de Prim.

Las materias empleadas en ambas fábricas son de primera calidad, y como quiera que el hielo producido resulta cristalino y lo más puro posible, nos abstenernos en recomendar determinada casa, pues al consumidor le corresponde decidirse por cualquiera de ellas, eligiendo el hielo en donde tenga por conveniente.

Desde luego agradecemos la galantería de los Sres. Vallvé y Turrió, por las múltiples atenciones que han tenido con nosotros, pues nuestra principal idea era la de averiguar la pureza de aguas de que se compone el referido hielo procedente de ambas fábricas.

La Guardia civil del puerto de Pobolea, comunica a la primera autoridad civil de la provincia, el haber encontrado en un pozo de la Ermita de la Consolación situada en aquel término municipal, el cadáver del Ermitaño, D. Juan Vidal Guilaments, de 75 años de edad, suponiendo que el accidente fué casual.

El Juzgado entiende en el asunto.

A la reunión convocada por la sección humorística «Los Felices» del «Centro Catalán» acudieron todos los individuos que la componen, reñando entre ellos el mayor entusiasmo. Nombróse la comisión encargada de la dirección y estudio de los trabajos para la fiesta que cada año celebra dicha sección.

Conocido el esplendor que la juventud «Los Felices» imprime a todas sus fiestas, no dudamos que la de este año superará en lucimiento y buen gusto a las anteriormente celebradas.

Ha llegado a Barcelona el ex-fiscal del Tribunal Supremo y actualmente magistrado del mismo, nuestro paisano D. Salvador Viada y Vilaseca.

Por Real orden recibida ayer en este Gobierno civil, se ha dispuesto pasé el tanto de culpa a los tribunales ordinarios respecto a los concejales suspensos del Ayuntamiento de Mora de Ebro.

Ha salido para París nuestro paisano el renombrado violonchelista D. Pablo Casals, quien va a la capital de Francia a cumplir sus compromisos de dar los conciertos que tiene contratados.

El próximo sábado se celebrará en el hospital militar de Barcelona el reconocimiento facultativo de los individuos de tropa presuntos inútiles de esta región.

Los afros han producido un resultado líquido para los gremios de 35.000 pesetas, cuya cantidad ingresó ayer en las arcas municipales.

Esta noche la brillante banda de Luchana amenizará la plaza de O.ázaga ejecutando el siguiente programa:

- 1.ª «El Boer», paso-doble.
- 2.ª «Pequeña», polka.
- 3.ª «La buena sombra», fantasía.
- 4.ª «Los Baturros», jota.
- 5.ª «El gabeño», paso-doble.

Después del concierto se exhibirán en el cinematógrafo del café de las Siete Puertas celebradas vistas animadas y fijas.

Con este motivo se servirá en dicho establecimiento exquisitas clases de sorbetes y granizados.

Ha sido detenido en Barcelona, otro de los autores de los varios robos perpetrados en esta ciudad el día 24 del próximo pasado mes de Junio, el cual según se nos asegura, será conducido hoy a esta ciudad.

En la Aduana se ha recibido una Real orden haciendo extensivas a las escopetas de los cazadores que sajan o entren temporalmente del extranjero las franquicias que conceden los artículos 141 y 152 de las Ordenanzas.

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, anteayer salió para Tortosa el Director de la sección de telégrafos de la provincia; nuestro querido amigo don Carlos Casala, al objeto de instruir expediente sobre la denuncia telegráfica contra la administración de correos de Tortosa, suscrita por el Presidente de la Cámara agrícola de aquella ciudad.

Dícese que el jefe de vigilancia de Barcelona Sr. Plantada ha presentado la dimisión de su cargo por motivos de salud.

Dice un colega de Tortosa que ayer se declararon en huelga en aquella ciudad algunos carpinteros y carreteros, por pedir los primeros la jornada de nueve horas, los segundos, aumento de jornal.

La Dirección general del Tesoro ha acordado que se satisfagan todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 30 de Junio último, siempre que reúnan todos los requisitos legales.

Nos escriben de Reus: «Ayer mañana sufrió un grave desperfecto una de las máquinas de la Fábrica Algodonera, del que resultó su gemela, a causa cual rompieronse varias piezas importantes de la primera algunas de cuyos pedazos proyectados con gran fuerza alcanzaron al ayudante del maquinista, Sr. Armengó, en el momento según se nos dice de ir a parar aquellas, sufriendo varias heridas en distintas partes del cuerpo y alguna de considerable en un muslo.

Se nos asegura que los tales desperfectos tardarán algunas semanas en ser reparados por cuyo motivo quedarán en situación precaria la mayoría de las familias de los numerosos obreros de ambos sexos ocupados en dicha fábrica, condenados a causa de la accidente a huelga forzosa.

He aquí los precios que durante la última semana, han regido en la plaza de Tortosa:

Harina extra los R. 41.600	19.00
» 2.ª redona id. id.	18.00
» 3.ª id. id.	16.00
» 4.ª los 60 kilos	14.00
Alvado, la cuartera	3.25
Labichuelas id.	23.00
Añudillo id.	3.75
Cebada id.	6.50
Fabas id.	19.00
Maiz id.	14.00
Garrobas, el quintal	5.25
Aroz en cascara id.	8.25
Id. n.º 3. 100 kilos	38.50
Id. n.º 4. id. id.	34.50
Id. n.º 5. id. id.	36.00
Id. n.º 9. libre id.	50.00
Leite del país, superior, cantaró	15.00
Leite del Bajo Aragón, extra, cantaró	20 a 21

Se han construido un extranjero desde 1.º de Enero de 1891 a 1.º de Enero último 25 buques metálicos de vapor, sumando 32.164 toneladas, y valorados en 148.846.240 pesetas.

Hay que añadir a esta cantidad 25 pesetas de abanderamiento por tonelada que suma 8.079.100 pesetas y el cambio de las

libras, que en este período de tiempo es tomar muy bajo el promedio del 16 por 100, ó 29 pesetas por libra, resultando por este concepto un daño de 25.588.054 pesetas.

Si estos buques se hubieran construido en España, las casas constructoras hubieran abonado 75 pesetas por tonelada, a cuyo beneficio tendría que añadir el armador el del cambio, por hacer el pago en pesetas.

Y como si esto fuera poco, los buques hubieran sido todos del más moderno «figurita» en vez de cargar los armadores por igual precio, con buques de lance casi inservibles.

De cómo en nuestro país se proteja los intereses de la industria y del comercio, puede darnos cuenta el siguiente hecho:

Hace algunos días estaba en el puerto de Barcelona un hermoso barco uruguayo, cuyos armadores, capitán, oficiales y marineros son hijos de España.

El armador del buque pretendió abanderarlo bajo el pabellón español, y desistió de ello en vista de que, según nuestras leyes, le costaba la friolera de más de 200.000 pesetas, siendo así que en la República del Uruguay no ha importado dicha operación más que 500 pesetas.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia; Barcelona.

El Dr. Jordán extrae lasuelas sin dolor.

Notas festivas

Un médico le pregunta a un amigo:

—¿Qué tal estuvo anoche el teatro?

—Sobervio. A Temagno le llamaron quince veces.

—Dichoso él! A mí cuando me llaman una vez no hay medio de que me vuelvan a llamar.

Después de los exámenes:

—Papá—dice el hijo de Gedeón al autor de sus días—el maestro es un estúpido.

—¿O qué?

—Es un ignorante, que no sabe una palabra. Figúrate que en el examen que la sabiduría descubrió América.

Un lego muy gótico hacía sus devociones en una capilla.

—¿Qué hace el lego, Bla?—preguntó una devota a otro lego.

—Reza e tra dientes.

—Yal Está merendando. Padre nuestros.

Cuestión de ortografía: ¿cómo se escribe, con h, y padre, que denota más autoridad, o no tiene ninguna?

—Pero, hombre, ¿ahí no padre no sirve? ¿de nada?

—Tampoco sirve en hijo. ¿No advierte usted que no suena?

Un criado, próximo pariente de Gedeón y cuyo amo se ha ausentado por unos días, se sienta en una butaca de la sala, enciende un magnífico veguero y exclama:

—¿Qué oficio tan agradable sería el de criado si no hubiese amos en el mundo!

CHISTES ILUSTRADOS



Niña, súbete al tablado, que voy a hacer un boeoto.

Pero si usted no es retratista, sino pintor escénografo.

Es que me han encargado una decoración de gloria y va a ser mi modelo.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Juan Gualberto ab. y Santos Félix y Nabor.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Anacleto papa y mr. y Santa Mirope mr.

ORACION DE CUARENTA HORAS
Continuan en la iglesia de San Magin siendo las horas de exposicion por la mañana de siete a diez celebrándose las misas de exposicion y reserva, y por la tarde, de cinco y cuarto a ocho.

CORTE DE MARÍA
Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

Seccion oficial

Administración Gremial de Consumos

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde de ayer hasta la misma hora de hoy:

Fielato de la Cadena

Rosalía Llorens 633 litros vino, 75'96 pesetas.
Por partidas menores de 5 pesetas, 28'30.
Total, 104'26 pesetas.

Fielato del Puente

Pelegrin Borralí 3.120 ks. carbón, 17'16 pesetas.
Francisco Contijoch 200 ks. harina, 5
Jaime Pijuan 400 ks. harina, 10
Pablo Rovira 114 litros vino, 13'68.
Antonio Sanahuja 113 litros aceite, 22'60.
Luis Madueñ 2.000 ks. harinas, 50.
Sebastián Serribarrá 2.000 ks. harina, 50.
Juan Vidal 2.000 ks. harina, 50.
Rius Cercós 520 ks. jabón, 83'20.
Rius Cercós 360 litros aceite, 72.
Cristobal Ballestá 23 ks. cecinas, 7'36.
Juan Espinosa 1.000 ks. harinas, 25.
Agustín Rós 78 ks. jabón, 78.
José M.ª Virgili 90 ks. jabón, 14'50.
Antonio Sanroma 145 ks. jabón, 23'20.
Eugenio Virgili 67 ks. jabón, 10'72.
Vilalta (Ang.) 140 ks. jabón, 22'40.
Juan Antonio Sans 40 ks. jabón, 6'40.
María Escoda 720 litros vino, 72.
Bauquero López 12 bocoyas vino comercio, 15.
Por partidas menores de 5 pesetas, 11'60.
Total, 645'85 pesetas.

Fielato de San Pedro

Viuda de S. Alema y 1.495 ks. sardina, 8'22 pesetas.
Padres Carmelitas 38 litros licor, 15'20.
Marcelino Duran 32 litros licor, 9'60.
Josefa Olivé 134 ks. jabón, 21'44.
Viuda de P. Miá 1.497 ks. sardina, 8'23.
Juan E. L. 62 litros alcohol, 18'60.
Juan Estilés 18 litros alcohol, 5'40.
Viuda de P. Miá 1.120 ks. sardina, 6'16.
Por partidas menores de 5 pesetas, 25'23.
Total, 118'08 pesetas.

Fielato de la Cantera

Firmo Vives 65 ks. esperma, 9 pesetas.
Buenaventura Hernandez 25 ks. petróleo, 5.
Carlos Masdeu 26 ks. aceite, 6.
Ramón Santis 90 ks. sabón, 14.
Juan Estilés 60 litros vino, 9.
Buenaventura Hernandez 60 ks. esperma, 9.
José B. 72 litros aguardiente de 19 grados, 14.
Tomás Vaquero 18 litros aguardiente de 18 grados, 5.
Buenaventura Redón 30 litros licor, 9.
Jasús Galán 64 litros vino, 7'68.
Juan Vía Granada 12 bocoyas aguardiente a depósito, 30.
Por partidas menores de 5 pesetas, 44'24.
Total, 160'87 pesetas.

Fielato de Tetuán

Juan O. 5.700 huevos, 23'94 pesetas.
Juan O. 2.300 huevos, 9'66.
Pablo Garriga 480 litros vino, 48'00.
Por varias especies 10'76.
Por partidas menores de 5 pesetas, 1'65.
Total, 91'01 pesetas.

Fielato del Olivo

Por partidas menores de 5 pesetas, 11'46.

Fielato del Muelle

Jaime Rió 160 ks. aceite linaza para embarque, 8 pesetas.
Vía y Granada 5 bocoyas aguardiente a depósito, 12'50.
Por partidas menores de 5 pesetas, 2'03.
Total, 22'53 pesetas.

Matadero

Ramón Huguet carne vacuna, lanar y cabria, 226'16 pesetas.
Salvador Alimbau carne lanar, 50'93.
María Vives carne vacuna y lanar, 42'26.
Marcelino Páñez carne lanar, 33'57.
Total, 352'92 pesetas.

Fielato Central

Tomás Ramon y C. 920 ks. arroz, 17'28 pesetas.
Viuda de Francisco Roca 1.750 kilos arroz, 42.
Juan Pallarés 1.325 ks. sal, 66'25.
Pablo Virgili varias especies, 18'50.
Total, 144'03 pesetas.
Recaudación total, 1.654'01 pesetas.
Lo que se inserta y detalla para satisfacción del público, al que se agradecerá noticia e información sobre cualquier omisión o inexactitud que pueda aparecer en la precedente nota.
Tarragona 11 de Julio de 1900.
El administrador, Eduardo Llavoré.

Servicio de la plaza para hoy

Perada los cerros de la guarnición.
Jefe de día señor teniente coronel de Luchana don José Alvarez.
Hospital y provisiones, 6.º capitán de Luchana.
Oficiales de vigilancia a las órdenes del Jefe de día 1.º Zona Almansa 2.º Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, Plácido Rodenas.

Registro civil

DESCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
Nacidos.—Amparo Manuela Ariño, Juan Grau Escardó.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

Sección comercial

BOLSA DE MADRID

Table with market data for Madrid, including prices for various goods like flour, oil, and sugar.

BOLSA DE BARCELONA

Table with market data for Barcelona, including exchange rates and public effects.

Variedades

El ejército y la patria

Función es de la Patria el Ejército, tangible efecto de su vitalidad, encarnación sacramental del ideal que en sí reúne los ideales de los hombres de un solo pueblo y exteriorización o expresión material de esa suma de voluntades que unifica y regulariza ordenadamente las energías físicas de todos y congrega indestructiblemente, como en lazo indisoluble, la potencialidad anímica de cada uno de esos hombres.

La patria existe una y distinta cuanto es visible y nada se opone a su funcionamiento y en tanto se perciben y relacionan mutuamente sus diversas manifestaciones: el es abnacimiento entre todas cuya hue la se halla trazada con caracteres eternos e indisolubles, producen y sostienen esa función esencial y primera de la cual penden y resultan otras varias, que como aquella afirman la existencia de la patria.

La vida pues, sus manifestaciones todas, como en más exacta síntesis, evidencian una acción continuada y regular que engendra esa función superior cuya fuerza e impulsos nacen, se desarrollan y aumentan física y moralmente según la amalgama, el enlace y la relación íntima que existe entre aquellas manifestaciones.

Todo cuanto al individuo siente, piensa, quiere y ejecuta por el imperio omnimodo de su voluntad, la elevadísima concepción de su inteligencia y el supremo esfuerzo de sus energías, se traduce en hechos y manifestaciones múltiples que ineludiblemente cumplen y satisfacen una necesidad o realizan un orden de ideas perfectamente lógico y derivado así mismo de la naturaleza, que en definitiva tiende a asegurar con su continuidad el espíritu de la propia conservación.

La manifestación aunada de esos aspectos individuales muestran, dan relieve y expresan la medida del mecanismo dinámico social de que cada pueblo ó más bien la Patria, excepción abstracta y superior de sus ideales, reciben impulso y muevan ordenada, armoniosa y solidariamente, cual si fuera uno, á cuantos elementos la integran, exteriorizan y perpetúan y si con la suma de tendencias homogéneas de determinado número de seres se advierte ese hecho fisiológico, social y moral, fuerza será reconocer entonces que si algún individuo careciese entre otras manifestaciones reveladoras de su existencia, ya fuese del vigor y esfuerzo físico necesario, ya de sus más sanas y mentales energías ó bien de la propulsión perseverante y poderosa de su voluntad; gérmen: es todos de iniciativas, aspiraciones y sentimientos que da consuno propenden a sacarle de la inercia y enervadoras causas precursoras del aniquilamiento

en que pudiera caer, vendría este mismo factor y así amenazada seriamente peligraría su conservación.

De semejante principio, de tan imperiosa necesidad y de esa ineludible ley á que la condición humana y la misma naturaleza se someten, siquiese que ingénita y espontáneamente hacen ó más bien precisten la Patria y el Ejército y que éste como suprema manifestación de las energías de aquella y fiel trasunto de sus ideales más elevados, convirtiéndose en signo externo de su propia vitalidad que revela y traduce en realidades las más hermosas, y sentidas aspiraciones y como la función indispensable y primera, por cuyo medio virtualmente se amalgaman y entrelazan al parque aquilatan y ordenan maravillosamente las afecciones más caras, los sentimientos más puros y los más grandes anhelos de un pueblo que quiere y adora la existencia y cuyos hijos deseando conservar é inmortalizar el símbolo de su redención y progenitura como cuna en que mediera sus grandezas y templo de un pasado imperecedero en el que la fama levantará eternamente altares de inmarcesible gloria, tienen solo un pensamiento; la «Patria», un solo corazón que por ella late; el «Ejército».

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
De Palamós, e. 2 d.s., l. Céfitro, de 6 ts., c. P. Mallol, en lastre, consignado á D. José María Ricomá.
DESPACHADAS
Para Valencia, l. San Miguel, c. Prats, en lastre.
Para Tagaurog, v. griego Fanny, c. Ra glias, en lastre.
Para Génova y esc., v. italiano Unione, c. Corsanago, con efectos.
OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER
A las ocho de la mañana, calma, mar llana y horizontes entrecubiertos.
Al caso viento SO. bonancible, mar llana y horizontes calmosos.

Ayer salieron los vapores italiano Unione, para Génova y escalas; y griego Fanny, para Tagaurog, quedando solamente fondeado al anochecer el Correo de Cartagena.

TELEGRAMAS

Madrid, 11, 3 t.
En este momento comienzan á reunirse los ministros en Consejo. Este tendrá carácter exclusivamente administrativo.

También es posible que se trate en aquél del levantamiento de la suspensión de garantías.

El Sr. Silvea intentará ponerse al habla con el Sr. Dato, por medio del hilo directo que hay desde el Palacio de la Presidencia á San Sebastián.

Madrid, 11, 3'5 t.
El Sr. Liniers continuará al frente del Gobierno civil de esta capital, hasta tanto que se haya resuelto el asunto de su sucesor, lo cual, tendrá efecto en breve en el palacio de Miramar.

Madrid, 11, 3'10 t.
Dice que los amigos del Sr. Romero Robledo, en vista de la imposibilidad de publicar el discurso que su jefe pronunció, proyectan dar á conocer las importantes declaraciones del ilustre hombre público, encargando la impresión del trabajo en Guadalajara, Toledo ú otro punto en donde no se haya establecido la suspensión de garantías constitucionales.

Madrid, 11, 3'20 t.
Un despacho de Gibraltar dice que después de haber sido recibido con entusiasmo, ayer tomó posesión del mando de aquella plaza el defensor de Ladysmith, general White.

Paris, 11, 3'26 t.
De Chefu telegrafian que los combates sostenidos los dias 3 y 4 del actual en Tien-Tsin fueron empeñadísimos, pues la plaza, defendida por 14.000 aliados, fué atacada por 75.000 chinos que disponían de 300 cañones disparando incesantemente contra la ciudad.
El ataque se renovó el día 6, siendo de nuevo atacada vigorosamente por los chinos, quienes después de seis horas de fuego suspendieron el ataque.

Noticias del mismo origen aseguran que un ejército ruso de 30.000 hombres se dirige al Sur de la Mandchuria.
Los chinos han quemado todos los puentes del río Tsitshar.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS

Extraordinaria corrida de novillos para el domingo 15 de Julio de 1900, en la que tomarán parte la cuadrilla de...

SEÑORITAS TORERAS

estoqueando en competencia las aplaudidas matadoras

LOLITA, ANGELITA Y ROSITA

Precios.—SOMBRA: Palcos sin entradas, 8 pesetas.—Barreras, 2'20.—Tendido y grada, 1'65.—Medias entradas para niños menores de siete años y militares sin graduación, 0'85.—SOL: Entrada general de tendido, 1'40 pesetas.—El impuesto del Tesoro á cargo de la empresa.

Imprenta de LA OPINION

FÁBRICA DE GASEOSAS

D. JOSÉ AGRAS

DEPÓSITO DE CERVEZAS.—SIFONES
Todo de inmejorable calidad.—Precios económicos
Se sirve á domicilio.
SAN FRANCISCO, 17.—TARRAGONA

HIELO

á 1 peseta arroba y 15 céntimos kilo
FABRICA, SAN MIGUEL 31
TARRAGONA

EXPOSICION DE PARIS DE 1900

Casa particular arreglada para familias Españolas
J. VALLS
51, Calle Miromesnil.—PARIS
A proximidad de la Exposición, de la Plaza de la Concordia y de la Iglesia de la Magdalena.
Cuartos amueblados y lujosamente adornados á precios moderados.
Ascensor y electricidad.—La Casa se recomienda por su confortante.

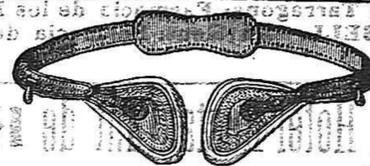
GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA
Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.
Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.
Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.
Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.
San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA.

LA CA 'L BOIRA

DEPÓSITO DE HIELO
CASEOSAS HELADAS
Se sirven en el Establecimiento de bebidas situado en la Rambla de San Juan, 72, esquina á la Calle de Fortuny.



A los herniados (TRENCAIS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier bragero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo éste error causa de muchas complicaciones.
Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de di ha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.
Gran surtido de brageros, lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean.
ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de caucho para la completa y pronta curación de los tiempos infantiles.
TIRANTES OMOPLÁSTICOS para evitar la carga-zón de espaldas.
FAJAS HIPOGÁSTICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de D. José Clauselles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS.—Plaza Prim.—REUS

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas
Tiene el encargo para ambos particulares el Notario D. Trinidad de Martorell, Cos del Bou, 14, 1.º

ANUNCIOS

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS DE ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada.—HOTEL VILLA ENGRACIA.—CHALET COMODOS para familias.—MASIA DEL AGUA.—Dirigirse al Administrador.—VILLA TORRES.—Espluga de Francolí.

Se admiten encargos y se facilitan datos en esta Redacción.

El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de Bonet, Palau y C.ª

BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Establecimiento de SARDÁ Hermanos CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48 TARRAGONA

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2.50 PESETAS.

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA BOQUERÍA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades BARCELONA—Boqueria, 12—BARCELONA

HERPES SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que la cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN CIRUJANO DENTISTA ex-operador de la casa del doctor Treceño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc. Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, en OPERACIONES odontológicas.

Gran surtido de TARJETAS DE VISITA

... Á LAS ... SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

NO MÁS SORDOS EN 300 CASOS, 300 CURACIONES CURA GRATA SIN OPERAR DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS

ESTOMAGO Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínjimientos, Vientos, Catarrhos, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

MALES NERVIOSOS Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en botellas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º.

NO HAY DOLOR EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

REUMA, GOTA, NEURALGIAS El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España.

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVÁ, Arco Román, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

CAFE NERVINO MEDICINAL Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente.

SÍFILIS Curación absoluta y radical de la sífilis en breve plazo, en el SANATORIO PARA SIFILITICOS Calle Mayor de la Bonanova núm. 74. SAN GERVASIO (BARCELONA)

MORRHUOL Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cúscuma del DR. PIZA. * BRONQUITIS, CATARROS, TISIS * CÁPSULAS EUPEPTICAS. Farmacia del autor, Plaza del Fico, 6, BARCELONA